

gradado de algunas cosas y de las que  
 sea de su culpa y para no haberse  
 podido seguir en el proceso de la cau-  
 sa los pareceres de los testigos de oficio  
 y no haberse seguido el proceso de oficio  
 lo que se debe que esta abtad alendy su  
 edho bar me thabno y lo nueva monte  
 tratado que la cae de mayor y fran ben  
 vengud y que se fincho de la caua  
 mille duca dos y asi tan firme ab que de  
 dho fran ben vengud dho se pde quatro  
 de diez e tres y por que se halla al dho  
 dho que myre dho bar me thabno y lo  
 abtad se ota go y sa uale la uenta de  
 parecer es de se paguen mille dho por  
 maner obrado nada y que esto es  
 toda es porando y gradado por al  
 gno go

y andes de lo que dho que esta abtad  
 vea lo que se le den al fijo al dho bar me  
 thabno y se le den a pagar su firme  
 en cuenta y de se le pague  
 y si jiner de dho se supareen que  
 se le pague al dho bar me thabno lo que  
 justa mente pareiere y se le den su mas  
 y an lo pido y si que yo de mas and  
 de lo demora de dho y por quanto  
 del proceso hasta agora causa de me  
 caso maner lo que da con de que cambian  
 se le den al dho bar me thabno y basta  
 lo que se ota y no ota de la dha cuenta y lo que  
 della obrado / es de parecer de lo que

